



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas y cincuenta minutos del día 30 de noviembre de 2009, la Junta de Gobierno, presidida por don Rafael Romeo García, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE 1º:

D. Alfredo Boné Pueyo

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº de Medio Ambiente y

D. Vicente Carcelén López

Medio Rural y Marino:

D. Adolfo Gallardo de Marco

Mº de Medio Ambiente y

Medio Rural y Marino

Mº de Ciencia e Innovación:

D. Antonio Azcón González de Aguilar

Mº del Interior:

D. Juan José Rubio Ruiz

Mº de Economía y Hacienda

Dª Gema Pérez Ramón

Mº de Sanidad y Consumo

D. Ricardo Zarzuelo Arnal

Mº de Defensa

D. Valentín Moreno Moreno

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón:

D. Eduardo Alonso Lizondo

D. Gonzalo Arguilé Laguarda

D. Rafael Izquierdo Aviño

D. Carlos Tomás Navarro

D. Rafael Vázquez López

Cantabria:

D. José Fernández Ruiz

Castilla-La Mancha:

D. Andrés Cañada Rivera

Castilla y León

D. José Antonio Lucas Santolaya

Cataluña:

D. Diego Moxó Güell

D. Antoni Enjuanes

D. José Miguel Diéguez García

Comunidad Foral de Navarra:

Dª Laura Alba Cuadrado

La Rioja:

Dª Aranzazu Vallejo Fernández

Comunidad Valenciana:

D. José Mª Benlliure Moreno

País Vasco:	D. José M ^a Sanz de Galdeano
POR LOS USUARIOS:	
Abastecimientos:	D. Ibón Areso Mendiguren D. Ángel Llamazares Álvarez D. Francisco Javier Pagola Sáenz D. Germán Sanromán Sesé
Regadíos:	D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez D. José M ^a Vinué Lasierra D. Ramón Carné Teixidó D. José Luis Pérez González D. Ángel Lasheras Villanueva D. Enrique Castel-Ruiz Calvo D. Francisco Orús Lacarte
Energéticos:	D. Ángel García Quintial D. Josep Grau Cotilla
Otros Usos:	D. Federico Aparicio Gracia D. José Baró Porres
POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:	
Comisario de Aguas:	D. Angel Núñez Maestro
Director Técnico Adjunto:	D. Francisco José Hijós Bitrián
Oficina de Planificación:	D. Manuel Omedas Margelí
ABOGACÍA DEL ESTADO	D. Jesús Solchaga Loitegui
INTERVENCIÓN DEL ESTADO	D. Javier Gazol Abad
SECRETARIA:	D ^a M ^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, y seguidamente cede la palabra a la Secretaria General, quien da lectura a los nombres de los nuevos vocales de la Junta de Gobierno, citando a doña Rosa Sofía Xuclá Lerma, Subdirectora General de Infraestructuras y Tecnología del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; doña Verónica Montero Robles, Directora General del Agua de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; don Juan Gabriel Cotino Ferrer, Consejero de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Vicepresidente 3º del Consejo de la Generalitat Valenciana; don Iñaki Urrizalqui Oroz, Director General de la Agencia Vasca del Agua, y don José M^a Vinué Lasierra, Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas.

A continuación, la Secretaria General lee las excusas de asistencia y delegaciones habidas en la sesión: don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, excusa su asistencia y delega en don Ricardo Zarzuelo Arnal, Director del Área de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Política Social; doña Rosa Sofía

Xuclá Lerma, Subdirectora General de Infraestructuras y Tecnología del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, excusa su asistencia y delega en don Adolfo Gallardo de Marco, Subdirector General Adjunto de Infraestructuras y Tecnología; don Carlos de la Casa Martínez, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, excusa su asistencia y delega en don José Antonio Lucas Santolaya, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de dicha Delegación Territorial; doña María Ordóñez Fernández, representante de Endesa Generación, excusa su asistencia y delega en don Ángel García Quintal; don Florencio Alonso de Albornoz, representante de Endesa Generación excusa su asistencia y delega en don Federico Aparicio Gracia; don Iñaki Urrizalqui Oroz, Director General de la Agencia Vasca del Agua, excusa su asistencia y en su lugar asiste el vocal suplente don José M^a Sanz de Galdeano Equiza; don Alfonso Vicente Barra, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, excusa y delega en don Rafael Vázquez López, Secretario General Técnico del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; don Jesús Miguel Franco Sangil, representante del Gobierno de Aragón del Grupo Parlamentario Socialista, excusa su asistencia y delega en don Carlos Tomás Navarro; doña Verónica Montero Robles, Directora General del Agua de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Castilla La Mancha excusa y su asistencia y delega en don Andrés Cañadas Rivera, Jefe de Servicio de Saneamiento y Depuración de dicha Consejería; Don Jordi Bertran i Muntaner, Director General de Desarrollo Rural de la Generalitat de Cataluña, excusa su asistencia y delega en Don Antoni Enjuanes, Subdirector General de Infraestructuras Rurales; don Juan Gabriel Cotino Ferrer, Consejero de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Vicepresidente 3º del Consejo de la Generalitat Valenciana, excusa su asistencia y delega en don José M^a Benlliure Moreno, Director General del Agua; don Manuel Hernández Carreras, Director de la Agencia Catalana del Agua excusa su asistencia y delega en don José Miguel Diéguez García, Director del Área de Abastecimiento de agua de la Agencia Catalana del Agua; don José Manuel Bully Espinosa, Presidente del Consejo de Administración de AMVISA excusa su asistencia y delega en don Ángel Llamazares Álvarez, Gerente de la misma; doña Begoña Sanzberro Iturriria, Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Navarra, excusa su asistencia; don César Trillo Guardia, Presidente de la Comunidad General de Regantes de Riegos del Alto Aragón y Vicepresidente 2º de la Junta de Gobierno excusa su asistencia y delega en don Francisco Orús Lacarte; don Iñigo Nagore Ferrer, Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia y delega en doña Aranzazu Vallejo Fernández, Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de La Rioja; don Luis Pegueroles Ariño, Presidente de la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro, excusa su asistencia, y don Francisco Martín Gallego, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, excusa su asistencia y delega en don José Fernández Ruiz.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 10 de marzo de 2009, respecto de la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Al no producirse intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad:

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

En primer lugar, el Presidente presenta a los vocales de la Junta a don Francisco Hijós Bitrián como nuevo Director Técnico de la Confederación. Seguidamente glosa su trayectoria profesional, destacando el inicio de su carrera en la Confederación Hidrográfica del Norte, su paso por la Confederación Hidrográfica del Ebro como ingeniero en el Área de Proyectos y Obras llevando la dirección de la presa de Rialb, y su última etapa como Director Técnico de la empresa de Acuamed. También tiene palabras de agradecimiento y reconocimiento para don Luis Ciudad Gallizo -que ha renunciado a volver a presentarse para presidir la Comunidad General de Bardenas- por los servicios que ha prestado al Canal y a la Confederación, ya que gracias a él ha sido posible alcanzar acuerdos para acometer el recrecimiento de Yesa; al nuevo Presidente de la Comunidad General de Bardenas le desea mucho éxito en esta nueva etapa que comienza.

A continuación, el Presidente se refiere al desarrollo de la campaña de riegos, destacando que el otoño-invierno tuvo buenas aportaciones de lluvia y nieve, lo que permitió almacenar agua en los embalses, por lo que la campaña de riegos se ha desarrollado en condiciones óptimas, pese a que la primavera y el verano fueron muy secos; esta circunstancia motivó un incremento de las demandas de agua y que los embalses al final del verano se encontrasen ligeramente por debajo del año pasado en las mismas fechas. Este otoño también está siendo lluvioso por lo cual cabe suponer que los embalses tendrán buenas aportaciones.

Por lo que se refiere a las obras hidráulicas, y por Comunidades Autónomas, el Presidente expone que:

- Cantabria: se está trabajando en el puente de Orzales, en el saneamiento de Valderredible, y en un proyecto, en colaboración con el Gobierno de Cantabria, para llevar a cabo una actuación singular en el entorno de la cabecera del Ebro.
- La Rioja: se ha dado el impulso definitivo a las obras de los tres grandes embalses que se están construyendo: Enciso, Sototerroba y Arrojo-Regajo, también se ha desbloqueado el abastecimiento del río Oja y antes de que acabe el año podría estar acabada la red principal y a mediados del año próximo también los ramales secundarios. En cuanto al proyecto del embalse de Cigudosa-Valdeprado, que por diferentes motivos hubo que rescindir en su momento, saldrá próximamente a licitación toda vez que en estos momentos se está preparando el pliego de bases con una reconsideración de la zona regable por cuanto una parte de la misma se verá afectada por la segunda fase del Canal de Navarra.
- Castilla y León: el proyecto del embalse de San Pedro Manrique requirió la realización de un estudio complementario en temas ambientales y se está concluyendo el estudio pertinente para su revisión por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Se está trabajando en el Plan Garoña para llevar a cabo una serie de actuaciones que mejoren el entorno de la central nuclear.
- Navarra: lo más significativo es el Canal de Navarra que se está construyendo con AcuaEbro, a través de la Sociedad Canasa, participada por el Gobierno de Navarra, y ya se ha sacado a licitación la última fase de la primera parte de esta obra. Se está estudiando con el Gobierno de Navarra lo que sería la segunda fase del Canal, que afectará a tierras de la margen derecha del Ebro, y por lo tanto a zonas de los ríos Alhama,

Queiles, los riegos de Lodosa y parte de la margen izquierda del río Aragón. También resalta la licitación del dique de cola del embalse de Itoiz, obra muy importante de restitución territorial que va a permitir que los municipios afectados por la construcción del embalse se vean apoyados por las Administraciones central y foral.

- Aragón: ha salido una cantidad importante de obras a licitación, entre las que cabe citar el embalse de Valdepatao, obras de conservación en Monegros, el río Cinca, en el Canal de Aragón y Cataluña, etc. Uno de los avances más significativos es el que se ha producido con el modificado nº 3 del embalse de Yesa, en el que se ha concluido el trámite de información pública, estando pendiente la declaración de impacto ambiental para continuar con la tramitación del mismo. Otro avance importante se ha producido en el embalse de Biscarrués, donde ya se ha concluido la información pública, estando pendiente la tramitación medioambiental. Se está redactando el proyecto de la presa de Almudévar; se han contratado e iniciado las obras, a través de AcuaEbro, de lo que será el embalse de San Salvador, del que en el mes de septiembre se puso la primera piedra. También se ha sacado a licitación la presa de Las Parras y está adjudicado el plan de restitución territorial del embalse de Lechago; también está concluida la puesta en carga del embalse de La Loteta, que se puso en servicio, con carácter provisional, para el abastecimiento a Zaragoza y los municipios de su entorno; con carácter definitivo se ha puesto en servicio el abastecimiento de Alcañiz y el resto de los municipios de su entorno que se abastecen desde el embalse de Calanda.
- Cataluña: destaca la contratación de la presa de Albagès, y que en el Canal Segarra-Garrigues ya están todos los tramos contratados o licitados, quedando pendiente sólo el tramo V, a la espera de que se resuelva por la Unión Europea las demandas en relación con las Zepas. También en Cataluña se están realizando las obras que, perforando la presa de Oliana, y realizando la conducción pertinente, permitirá sacar adelante los regadíos de Peramola, Basella y Oliana. El Presidente destaca la potabilizadora que se ha construido para la ciudad de Lleida y su entorno.

El Presidente añade que gracias a los 500 millones de euros del Plan E se ha podido dar un impulso a otras actuaciones, fundamentalmente medioambientales, tales como: restauración de ríos, acondicionamiento de riberas, lucha contra el mejillón cebra mediante la construcción de estaciones de limpieza y desinfección; al propio tiempo se han construido una serie de estaciones de aforo que se van a incorporar al SAIH, con lo cual se mejorará la gestión de avenidas y su información a los servicios de protección civil de las Comunidades Autónomas. En este sentido, y con el fin de controlar las inundaciones, se ha creado una comisión que está estudiando distintas soluciones que permitan minimizar los efectos de las avenidas, construyendo una serie de áreas inundables, de las que se llevan construidas cuatro y hay planteadas hasta diecinueve posibles actuaciones más, entre las que cabe citar cauces de alivio que permitirán rebajar la lámina de agua en aquellos tramos donde los cascos urbanos están próximos al río Ebro o la permeabilización de distintas infraestructuras que obstruyen el paso del agua.

Don Enrique Castel-Ruiz considera que sería necesario hablar con los regantes, la Comunidad Foral y la Comunidad General de Regantes del Canal de Lodosa con el fin de saber si los agricultores prefieren regar desde el Canal de Navarra o desde el Canal de Lodosa.

El Presidente le confirma que la Oficina de Planificación Hidrológica, la Dirección Técnica y el Gobierno de Navarra están en contacto para perfilar el tema y que se man-

tendrán reuniones con el Canal de Lodosa y con el de Bardenas porque también afectará a la margen izquierda del río Aragón.

Doña Aránzazu Vallejo, en primer lugar, considera que debe rectificarse el Acta de la sesión anterior, en la que se indica que existe un nuevo proyecto de Cigudosa-Valdeprado, lo que no es cierto. En segundo lugar manifiesta el hastío que produce que en las sucesivas Juntas de Gobierno se diga que se va a retomar el proyecto y que nunca se haga; que se cuestione el proyecto y que se plantee iniciar una valoración de los regadíos que entrarían en la segunda fase del Canal de Navarra. Desde el Gobierno de La Rioja, afirma, no se va a renunciar a las regulaciones de la margen derecha, ni a esta ni a otras, máxime cuando se está cediendo agua al Eje del Ebro y hay embalses que están en situación de emergencia o de alerta.

El Presidente le responde que no existe un proyecto, sino que lo que se está redactando es un pliego de bases nuevo para sacar a licitación la asistencia técnica que redactará el nuevo proyecto, teniendo en cuenta la zona regable que va a beneficiarse del embalse. La señora Vallejo manifiesta su disconformidad con que se haga una nueva valoración y considera que el proyecto debe de redactarse de acuerdo con las previsiones que se tenían cuando se comenzó la obra y con la evaluación de impacto ambiental que ya estaba hecha. Por último, el Presidente señala que se procederá a la corrección del Acta de la sesión anterior.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

3. COMISARÍA DE AGUAS

3.1. Informe de calidad de aguas.

El Comisario de Aguas informa que desde el Área de Control de Vertidos se han mantenido contactos y reuniones periódicas con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas de la cuenca para tratar los temas de depuración y los expedientes IPPC. Tan sólo con Castilla-La Mancha y con Cantabria no ha sido necesario mantener estos contactos porque son pocos los expedientes y se desarrollan adecuadamente.

En cuanto a episodios de calidad, el Comisario de Aguas relata que se han producido tres: uno de mortandad de peces en el río Aragón, en Orcoyen, cuya posible causa fue el vertido de un polígono industrial, del que se está a la espera del informe del Gobierno de Navarra. En septiembre se produjo uno en Cantabria, con la proliferación masiva de cianobacterias, está relacionado con episodios de eutrofización del embalse, lo que se le comunicó de inmediato al Gobierno de Cantabria. También en el mes de septiembre en Calatayud, Aragón, hubo un problema de coloración anómala en el agua de abastecimiento de esta localidad, ello fue debido a un proceso de estratificación que se produce en verano, con un ambiente reductor de la termoclina, y que da lugar a la aparición de sulfídrico y contenidos de hierro y manganeso; se instaló una sonda multiparamétrica que realiza automáticamente perfiles cuatro veces al día de la columna de agua del embalse, recibándose los datos en tiempo real en la sede la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Asimismo, prosigue el Comisario de Aguas, se han mantenido reuniones sobre temas de calidad: el 25 de febrero se reunió la Mixta Confederación-Agencia Catalana del Agua; el 4 y el 10 de noviembre lo hizo la Mesa Técnica del PIBDE; el 16 de junio se mantuvo una reunión con el Gobierno de Aragón para seguimiento del protocolo de emergencias; el 18 de junio con todas las Comunidades Autónomas para coordinar los temas de navegación y el mejillón cebrá, y el 12 de noviembre con el País Vasco y Castilla y León para estudiar la problemática de los nitratos en el aluvial del Ebro en Miranda de Ebro. Además se han producido muchas reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas en el ámbito de la planificación, de las que informará el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

Por otra parte, finaliza el Comisario, se están realizando con TRAGSA unas actuaciones de mejora del estado ecológico de las aguas por importe de 20 millones de euros; en torno a 8 millones de euros se están invirtiendo en la ejecución de estaciones de aforo, algunas con retraso por las condiciones que se han puesto por parte de los órganos ambientales de Comunidades Autónomas. Para restauración ambiental y actuaciones forestales se habían previsto 4,4 millones de euros, pero los contratos se han firmado tarde y no podrán concluirse las actuaciones en este año.

Don Diego Moxó pregunta si las actuaciones de restauración ambiental iban con cargo al Plan E y presupuesto de 2009, respondiéndole el Comisario de Aguas que esas actuaciones son las que tiene encomendadas TRAGSA y que previsiblemente se finalizarán en plazo.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo comunicado en este punto del orden del día.

4. DIRECCIÓN TÉCNICA

4.1. Informe sobre la situación de los embalses de la cuenca.

El Director Técnico informa que entre los meses de octubre y noviembre se celebraron las reuniones de las diecisiete Juntas de Explotación, explicando que el año hidrológico se ha caracterizado por las grandes aportaciones que se produjeron en otoño e invierno, debidas a las lluvias, reforzado por las importantes aportaciones nivales, y por una primavera y un verano especialmente secos que han provocado que, con carácter general, al inicio del año hidrológico las reservas de los embalses estén a 4.254 hm³, lo que representa el 58% de la capacidad total de la cuenca, en tanto que el año pasado por estas mismas fechas estaba al 61%. No obstante estos datos, el resultado supera la media de los últimos cinco años. La situación de las distintas Juntas es dispar: la margen derecha está del orden de cuatro puntos por debajo del año anterior; el eje del Ebro en su parte superior está al 68% de capacidad, y además de con el embalse del Ebro se contaría con los embalses riojanos de González-Lacasa y Pajares, que podrían aportar 21 y 23 hm³ respectivamente. Las peculiares circunstancias que concurren en Itoiz, en el que este año, previsiblemente, se licitarán los dos diques de cola, situados uno en el cauce principal y otro en un afluente, condicionarán el destino de los volúmenes almacenados. En el bajo Ebro, los embalses de Mequinenza y Ribarroja tenían al inicio del año hidrológico 1.123 hm³, y la previsión es alcanzar a finales de marzo los 1.245 hm³, con lo que se garantizarán los regadíos del delta.

En cuanto a la margen izquierda, Yesa cuenta con 203 hm³, Allos y Eugui 15 y 19 hm³ respectivamente, Urdalur casi 4 hm³; en los embalses de las cuencas del Zadorra e Inglares, Ullivarri ha legado a los 153 hm³; en Riegos del Alto Aragón, el volumen almacenado en el Cinca es inferior al programado en unos 60 hm³, en tanto que en el Gállego los volúmenes programados y almacenados son coincidentes; en el sistema de Aragón y Cataluña, Joaquín Costa está con 45 hm³, ligeramente por encima de lo previsto, y se espera que llegue a los 80 hm³; en el Noguera Ribagorzana también los embalses están un poco por encima de las previsiones, con un volumen conjunto almacenado de 42 hm³; en la zona regable del Urgel, los embalses de Oliana y Rialb están con 339 hm³, algo por debajo de la programación, con una previsión a final del semestre de 420 hm³, aunque este año, solucionados los problemas de las servidumbre de cola del embalse de Rialb, previsiblemente se podrá llevar a cabo el llenado completo de 400 hm³. En la margen derecha del Ebro, continúa el Director Técnico, los trabajos que se están desarrollando en Mansilla, consistentes en la reparación de compuertas, han implicado tener el embalse más bajo de lo habitual en estas fechas; en la cuenca del Iregua como en la del Jalón y la del Matarraña, los embalses están un poco más bajos de lo que se había programado.

El Director concluye este punto remarcando la disparidad entre unas cuencas y otras, aunque afirma que la media del agua embalsada está por encima de la de los últimos cinco años y que hay motivos para ser optimistas.

4.2. Informe sobre las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Director Técnico informa que a principios de año, dentro de la inversión programada por la Dirección General del Agua, había en ejecución 86 expedientes, incluyendo tanto las obras como las asistencias técnicas correspondientes, por importe de 160 millones de euros. A lo largo del año hubo detracciones por importe de 57 millones de euros y nuevas aprobaciones de gasto e incorporaciones por 36 millones de euros adicionales, lo que ha supuesto que en estos momentos haya 103 expedientes vivos con una anualidad comprometida de 140 millones de euros. El grado de ejecución a finales de octubre asciende a 101 millones de euros, ligeramente por encima del 70%, y se ha centrado en proyectos de mantenimiento, reparación y conservación de infraestructuras de distribución, especialmente canales.

En cuanto a las principales actuaciones, se ha dotado a la presa de Yesa con 12 millones de euros, y se ha concluido por parte de la Confederación la tramitación administrativa de la modificación nº 3, que ya está en el Ministerio. La presa de Mularroya ha experimentado un notable avance y se está trabajando en la cantera que va a procesar los materiales necesarios para la construcción de la presa y se han invertido 10 millones de euros en esta anualidad. En La Rioja, la Confederación Hidrográfica del Ebro está impulsando las obras de las presas de Terroba y Enciso, en las que se van a invertir tres millones y medio y ocho millones y medio de euros, respectivamente; en ambos casos, destaca el Director Técnico, se ha producido un avance considerable en las obras, los desvíos del río están acabados, las excavaciones han tenido importantes desarrollos y se están solucionando pequeños problemas de deslizamiento en las laderas; en Enciso, el procesamiento de áridos ha comenzado. Destaca igualmente el fuerte impulso que ha tenido a modernización del Canal de Terreu, con una inversión próxima a los 15 millones de euros; se han acometido otras obras como la reparación de la presa de Ardisa, en la que se han invertido, 2 millones de euros; dentro del Plan E se han aplicado fondos para la conservación y reparación de

infraestructuras de transporte, destacando los casi 6,5 millones de euros en el sistema de Riegos del Alto Aragón, casi 3 millones en Bardenas, 1 millón en el Canal Imperial, 5,5 millones en el Canal de Piñana -donde hay una potabilizadora para toda la Mancomunidad de Lleida-, y 4,5 millones en la presa de Enciso.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto por el Director Técnico en este punto del orden del día.

5. SECRETARÍA GENERAL

5.1. Propuesta de Presupuestos del Organismo para 2010.

La Secretaria General informa de que en un cuadernillo de la carpeta que se les ha entregado figura el borrador de presupuesto para 2010. El cuadernillo está estructurado en varias partes: presupuestos de gastos, de ingresos, operaciones comerciales y el anexo de inversiones. La propuesta ha sido elaborada por el Organismo, aprobada por el Gobierno y remitida a las Cortes para su aprobación mediante la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, y alcanza un montante de 74 millones de euros distribuidos en tres programas: el 452A, gestión de infraestructura del agua; el 456, de Calidad de aguas; y un nuevo programa 00X, de transferencias internas, que está dotado con 62.500 euros, y que por primera vez se incorpora al presupuesto del Organismo, porque recoge una transferencia al Instituto Geológico y Minero de España para la firma de un Convenio que estudiará el acuífero del aluvial del Ebro. En general, el presupuesto se incrementa en un 6% respecto al año 2009, decrece algo el capítulo I, gastos de personal, porque se han ajustado las incorporaciones de personal y se ha reducido la oferta pública de empleo, pero crecen un poco los capítulos 2 y 6. Este último, el de inversiones como se puede comprobar en el anexo que se ha adjuntado, se han agrupado diversos proyectos de inversión. En cuanto a los ingresos, destacan los propuestos en los capítulos 3 y 4, que se incrementan en torno a un 4,46% en el primero y un 4,76% en el segundo. Las transferencias de la administración para gastos corrientes se han minorado un 5% y las de capital, que financian las inversiones, representan un 79,5% de la aprobadas en el ejercicio anterior. Esta, concluye la Secretaria General, es la propuesta remitida al Gobierno, asumida por el mismo, y que está en fase de discusión y aprobación por las Cortes Generales.

5.2. Propuesta de Plan de Actuación del Organismo para 2010.

La Secretaria General indica que el Plan de Actuación del Organismo es un documento de elaboración obligatoria por parte de las Confederaciones, de acuerdo con la legislación de aguas. Este documento, afirma, ha sido remitido a todos los vocales por correo electrónico. Seguidamente procede a dar un rápido repaso de lo más destacable del documento, agrupado por Unidades del Organismo. Así, en Comisaría de Aguas destacan las actuaciones encaminadas a la implantación definitiva del plan tolerancia 0 con los vertidos, que conlleva un incremento de personal, la creación de la escala de agentes medioambientales, mayor control de los vertidos y la liquidación de los cánones de control de vertidos. Dentro del Área de Calidad también se hace hincapié en el proceso de control de las especies invasoras de la cuenca, con especial atención al mejillón cebra. A lo largo de 2010 se van a tener que realizar los trámites necesarios para la implantación y efectividad de la Orden Ministerial de control de caudales que se publicó en mayo de 2009, y de la que pos-

teriormente se dará cuenta de las obligaciones que la misma genera en los titulares de los aprovechamientos y en el Organismo.

En cuanto a la Dirección Técnica, la Secretaria General destaca que el Área de Proyectos y Obras continúa con los trabajos de Itoiz y las actuaciones en el embalse de Rialb, en el que hay que reseñar que el anteproyecto del dique de cola ha sido licitado, por lo que en 2010 se impulsará su contratación y el inicio de las obras. Montearagón se encuentra terminada y durante 2010 se continuará con la ejecución del Plan de Emergencia, así como con el proyecto de las galerías de impermeabilización en estribos previos a la puesta en carga de la presa. Se continuará con la ejecución de las obras de Terroba y en Mularroya se va a impulsar el procedimiento ambiental para las canteras y se continuará con los trámites para la expropiación de los terrenos. Las actuaciones de transformación en regadío de Navarra y Lleida prosiguen a buen ritmo a través de las empresas públicas Canasa y AcuaEbro. En cuanto al Área de Explotación, durante este año seguirá con la mejora de las infraestructuras y la administración de las mismas con la participación de los usuarios a través de las Juntas de Explotación. El SAIH continúa su proceso de mejora interna con la incorporación de nuevas formas de calidad y el incremento de los servicios a los usuarios externos.

La Oficina de Planificación Hidrológica, prosigue la Secretaria General, continúa centrada en la elaboración y preparación del Plan Hidrológico de la Demarcación, y se espera que para finales de 2009 exista ya un borrador de Plan y un informe de sostenibilidad ambiental que se podrá someter a consulta en 2010 por un período de seis meses.

Por lo que se refiere a la Secretaría General, destaca que en 2010 se tiene la intención de renovar las Juntas de Explotación, para lo cual se elaboró el censo de usuarios que ha estado en exposición pública durante 2009. También desde la Secretaría General se ha impulsado la modificación y la renovación de la página web del Organismo que será accesible desde principios de 2010; es una página más intuitiva y en la que se ha reorganizado la información. El Área que se encarga de llevar a cabo las expropiaciones, bien sean financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado como las que llevan a cabo las sociedades estatales, va a impulsar especialmente las expropiaciones para Mularroya, Yesa, las relacionadas con las obras de compensación del embalse de Lechago, las relacionadas con la renovación de las carreteras; y en cuanto a expropiaciones relacionadas con obras de AcuaEbro, las del recrecimiento de Santolea y la construcción del Canal Segarra-Garrigues. Por último destaca que se está haciendo un gran esfuerzo en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Seguidamente toma la palabra el Presidente, quien pregunta a la Junta si procede o no la aprobación del Plan de Actuación del Organismo 2010.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la propuesta de Plan de Actuación del Organismo para 2010 presentada.

5.3. Novedades legislativas.

La Secretaria General da cuenta de las siguientes novedades legislativas:

Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, (BOE de 27 de mayo), por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo. Lo que se pretende es realizar una gestión moderna del dominio público hidráulico, adaptando lo que prevé la Ley de Aguas y la Ley de Plan Hidrológico Nacional. En esta norma se regulan los esquemas de medición de caudales, las prescripciones técnicas para la instalación y mantenimiento de los mismos, los procedimientos para registrar las mediciones, etc.

Directiva 2009/90/CE de la Comisión, de 31 de julio de 2009, por la que se establecen, de conformidad con la Directiva 2000/60/CE del Parlamento y del Consejo, las especificaciones técnicas del análisis químico y del seguimiento del estado de las aguas (DOUE de 1 de agosto de 2009). Con esta Directiva, que desarrolla y amplía lo determinado en el artº 8 de la Directiva Marco del Agua, se establecen especificaciones técnicas del análisis químico y del seguimiento del estado de las masas de agua, y se pretende fijar los criterios de funcionamiento mínimos de análisis que deberán aplicar los Estados miembros en su seguimiento del estado de las aguas, sedimentos y seres vivos, así como las normas dirigidas a demostrar la calidad de los resultados analíticos.

Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 239 de 3 de octubre). La Ley introdujo importantes novedades en la legislación española en materia de contratación, buena parte de ellas procedentes del Derecho Comunitario, por lo que se ha hecho necesario adaptar las normas reglamentarias en vigor, pese a minuciosidad y extensa regulación de la Ley. Concretamente, este Reglamento regula aspectos de clasificación de las empresas contratistas, el registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, la valoración de los criterios de apreciación subjetiva -especialmente cuando deba hacerse a través del comité de expertos-, las Mesas de Contratación. Este Real Decreto deroga o modifica una serie de artículos del antiguo Reglamento.

Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro (BOE nº 255, de 22 de octubre). Este Real Decreto tiene como objetivo prevenir o delimitar la contaminación de las aguas subterráneas y establecer los criterios y los procedimientos para evaluar su estado químico.

Real Decreto 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua (BOE nº 209, de 29 de agosto). Con este Real Decreto se deroga el capítulo II del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio. Las novedades más importantes se centran en las materias sometidas a informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua y en la inclusión entre los vocales natos del Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Director General de Política Económica del Ministerio de Economía y Hacienda, del Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, de un nuevo vocal nato en representación de la nueva Confederación Miño-Sil, y de los vocales electivos correspondientes a esta nueva demarcación hidrográfica representando a las comunidades y otro a los usuarios. También se incluyen como vocales a representantes de las organizaciones sindicales, dos vocales designados como representantes de las entidades sin fines lucrativos, ocupadas en la gestión, protección, calidad y defensa de las aguas superficiales y sub-

terráneas. Con la nueva reestructuración ministerial, al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino le compete designar cuatro vocales, y atribuye las funciones correspondientes al Secretario General del Consejo al Subdirector General de Planificación y Usos Sostenible del Agua, y también designarán vocales el Ministerio de la Presidencia y el de Política Territorial.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

6. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

6.1. Situación de la planificación y organización prevista de la participación en el Plan Hidrológico del Ebro.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica informa en primer lugar de que desde la Oficina se continúan informando sobre todas las solicitudes de concesión y la disponibilidad de recursos, de hecho, en lo que va de año se han informado 568 expedientes. También informa sobre la red de Control de las Aguas Subterráneas, ya que se pretende controlar la situación de los acuíferos tanto cuantitativa o cualitativamente, y para ello se ha adjudicado una última fase de 35 nuevos sondeos. Advierte que se les ha adjuntado a los vocales un índice de sequía, en el que se observa que los embalses se encuentran en situación normal, excepto en el Najerilla-Tirón que está en situación de prealerta debido a unas obras de reparación en la presa. En cuanto a la situación de los ríos, en la margen derecha algunos ríos están en situación de emergencia y prácticamente toda la cuenca en situación de alerta, aunque las lluvias actuales podrán modificar la situación. El tercer aspecto que aborda el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica se refiere a la planificación, indicando que se ha terminado de elaborar el Plan Hidrológico con la colaboración de todas las administraciones, habiendo colaborado muy activamente las Comunidades Autónomas, los usuarios y las organizaciones ambientales y sociales; el borrador está prácticamente redactado y saldrá a consulta pública en torno al mes de enero por un plazo de 6 meses. Una vez que se hayan recibido las alegaciones, se analizarán e informarán las mismas y se someterán a la consideración del Consejo del Agua y posteriormente al Comité de Autoridades Competentes, quien redactará un informe que será elevado al Ministerio para informe del Consejo Nacional del Agua y su posterior aprobación, si procede, por el Consejo de Ministros. Por otra parte, y puesto que la planificación lleva un cierto retraso, a la Unión Europea se le remitirá en el mes de marzo un informe sobre los aspectos que le conciernen, como el buen estado de las masas de agua -de las que el 70% van a tener un buen estado ecológico, y en torno al 2015 se incrementarán en un 12%-, y aspectos relacionados con la recuperación de costes, porque el Plan hidrológico español contempla, además, temas relacionados con la asignación y reserva de recursos, caudales ambientales, etc. Se ha estado trabajando en legitimar el proceso de planificación haciendo responsables del mismo a todas las administraciones y agentes sociales, tal y como indica la Directiva Marco. Últimamente se están manteniendo reuniones con las Comunidades Autónomas a las que se les está mostrando el último borrador de Plan, tratando, además, temas relacionados con el otorgamiento de nuevas concesiones, las condiciones de vertido, la asignación de recursos, los tramos de reservas fluviales, el régimen de caudales ecológicos y el plan de medidas a incluir para 2015, que suponen un alto nivel de inversión.

Don Diego Moxó pregunta si la propuesta de texto normativo que se ha entregado en la sesión tiene un carácter meramente informativo o será la que se someta a información pública, respondiéndole el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que en el documento todavía no figura nada de los caudales ambientales, porque se pretende que los mismos sean fruto del consenso con las Comunidades Autónomas, para lo cual se está haciendo una ronda de consultas con los órganos competentes de las mismas en materia de agricultura, medioambiente y gestión del agua, al igual que se ha tenido con los regantes, medioambientalistas y organizaciones sociales.

Don José M^a Benlliure confirma que en el borrador de normativa queda patente que no se han definido los caudales ambientales, pero indica que se hace referencia a dotaciones brutas de los grandes sistemas, refiriéndose concretamente a la hoja 131, tabla 3, y pregunta si los 20.000 m³/ha/año del Canal de la Margen Derecha del Ebro y los 6.000 m³/ha/año de necesidades ambientales forman parte o no del estudio de los caudales ecológicos o se trata de un cifra para discutir, respondiéndole el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que son las cifras actualmente vigentes.

Doña Aránzazu Vallejo observa que como no están de acuerdo con el criterio seguido para medir caudales, tampoco está de acuerdo en que el resultado numérico se plantee por tramos. Pone de manifiesto que los volúmenes de La Rioja son casi la mitad de los asignados a Miranda de Ebro, y no por una cuestión medioambiental, sino por una cuestión de demandas, y advierte que no se están pudiendo abastecer zonas industriales riojanas, por lo que, además de dejar constancia de ello en la Junta de Gobierno, harán las alegaciones por escrito y seguirán reivindicando la imperiosa necesidad de regular la margen derecha del Ebro.

Don Alfredo Boné interviene señalando que el documento que se ha presentado a la Junta de Gobierno entiende que se trata de un borrador, y que cuando salga a información pública figurarán datos ya muy depurados.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica advierte que no era objeto de la presente reunión presentar este documento, incluso se trata de un lapsus, añade, porque realmente se trata de un borrador elaborado con lo aportado por las Comunidades Autónomas y el resto de las colaboraciones que se han ido teniendo en el proceso de participación, por lo que no se trata de un documento elaborado por la Confederación, sino de un documento abierto que debe ser configurado con las contribuciones de todos que le serán trasladadas a la Comisión de Planificación para ir mejorando el texto mediante el consenso.

Don José M^a Sanz de Galdeano asegura estar de acuerdo con el Jefe de la Oficina de Planificación respecto al mecanismo para conseguir el máximo consenso, aunque también es consciente de que habrá puntos sobre los cuales no se podrá alcanzar y habrá que acudir a la fórmula de las alegaciones.

El Presidente confirma que siempre quedará esa posibilidad.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

7. TRÁMITE DE AUDIENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO 14.2. DE LA LEY DE PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, RELATIVO A LA POSIBLE AUTORIZACIÓN POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO DE UNA TRANSFERENCIA DE CAUDALES PARA ATENDER EL ABASTECIMIENTO DE CUATRO MUNICIPIOS, SITUADOS PARCIALMENTE EN CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA, DESDE EL CANAL SEGARRA-GARRIGUES, SOLICITADO POR LA AGENCIA CATALANA DEL AGUA

El Presidente cede la palabra a la Secretaria General, quien procede a relatar los hechos acaecidos hasta el momento, respecto a este punto del Orden del día, y así, relaciona que, con fecha 29 de octubre de este año, con registro de entrada en esta Confederación de 4 de noviembre, la Agencia Catalana del Agua, remite un escrito a la Presidencia del Organismo en el que le comunica que se ha remitido al Secretario de Estado de Medio Rural y Agua una solicitud para que desde el Ministerio se autorice la transferencia de caudales desde el Canal de Segarra-Garrigues para atender la demanda conjunta de cuatro municipios: Forès, Montmaneu, Les Piles y Santa Coloma de Queralt, situados parcialmente en las cuencas internas de Cataluña y cuya demanda se cifra en 0,62 hm³ al año. En el escrito que remite el Director de la Agencia Catalana del Agua al Secretario de Estado, se hace referencia a toda una serie de antecedentes que han llevado a la solicitud por parte de la Agencia Catalana del Agua de esta transferencia de caudales. Con fecha 11 de noviembre, la Directora General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 10/2001, modificada por la Ley 11/2005 en relación con lo determinado en el artículo 12 del mismo cuerpo legal, y lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, solicita informe a esta Confederación Hidrográfica del Ebro, al objeto de sustanciar el expediente relativo a una posible transferencia de caudales desde el Canal Segarra-Garriguès, para su posterior trámite de audiencia ante la Junta de Gobierno de esta Confederación, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Asimismo, con fecha 20 de noviembre, la Unidad de Apoyo de la Dirección General del Agua remite a la Presidencia de la Confederación copia de la solicitud de informe realizada con fecha 11 de noviembre, por el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de lo dispuesto en el artículo 72.3 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, y se adjunta informe favorable a la solicitud realizada por la Agencia Catalana del Agua por parte de la Abogacía del Estado.

Con fecha 24 de noviembre, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de este Organismo, remite al Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Ebro informe sobre el asunto mencionado, del que tienen los vocales de la Junta una copia en la documentación entregada para la sesión, en el que, a modo de conclusión, se indica:

- Que la evaluación de las demandas de cada municipio se ajustan a lo establecido en el Real Decreto 1664/1998, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.
- Que el dimensionado de las conducciones se ajusta a los caudales circulantes para satisfacer las demandas de los municipios.

- Que los aspectos cualitativos de las aguas subterráneas del acuífero Calizas de Tárrega, desde el que se abastecen estos municipios, tienen altos contenidos de nitratos, por lo que es recomendable la utilización de fuentes alternativas.
- Y que, según el artículo 50 del vigente Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, por el que se asignan los recursos a la Junta de Explotación nº 12, cuenca del Segre, las demandas de abastecimiento de todos estos municipios, salvo en los aspectos derivados de la transferencia de recursos a otra cuenca, serían compatibles.

Con fecha 26 de noviembre, el Jefe del Área de Proyectos y Obras II de esta Confederación, remite informe al Presidente del Organismo, en el que concluye que el dimensionamiento de los ramales correspondientes se considera apropiado, en diámetro, a los caudales a transportar.

Con fecha 27 de noviembre, el Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Ebro remite a la Directora General del Agua, con el fin de cumplimentar lo que ella había solicitado con fecha 11 de noviembre, los informes elaborados por el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica y el Jefe de Proyectos y Obras II de la Dirección Técnica de este Organismo.

A la vista de todo ello, y de conformidad con lo que recoge el artículo 14 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, en el que se indica que el Ministerio podrá autorizar la realización de transferencias cuyo volumen anual no supere 1 hm³, previo trámite de audiencia a la Junta de Gobierno de los Organismos afectados, es por lo que hoy en esta Junta de Gobierno se procede a cumplimentar este trámite de audiencia, trámite para el que debemos remitirnos a la legislación general, y en concreto al artº 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que viene a decir que una vez que se ha instruido un procedimiento se dará trámite a los afectados o a los interesados en ello para que planteen las alegaciones que consideren necesarias. Este es el trámite a que se refiere la Ley del Plan Hidrológico Nacional, y este es el momento en el cual la Junta de Gobierno ha tenido conocimiento de la petición de la Agencia Catalana del Agua, de la información de la que la Confederación Hidrográfica del Ebro como Organismo autónomo ha tenido conocimiento -de la cual se le ha trasladado a los miembros de la Junta de Gobierno-, y por su parte, el Organismo ha ido trasladando la información conforme se ha ido produciendo, incluidos los informes propios del Organismo de Cuenca, así como toda la información que nos ha remitido la Dirección General del Agua sobre lo mismo.

Desde un punto de vista estrictamente jurídico-administrativo, prosigue la Secretaria General, la fase, el procedimiento y el punto del orden del día de esta Junta de Gobierno es precisamente para eso, para dar por sustanciado el trámite de audiencia a través de la información que la Confederación les ha remitido, sin perjuicio del debate que se deba producir.

El Presidente señala que, a partir de este momento, los vocales de la Junta de Gobierno pueden manifestar lo que estimen procedente, que será recogido en el Acta de la sesión; asimismo se recogerán en el Acta los vocales que no han emitido su opinión, entendiendo que con su silencio están de acuerdo con la petición realizada por la Agencia Catalana del Agua. Seguidamente, invita al Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del

Ebro y a los representantes de la Agencia Catalana del Agua para que puedan aclarar sus posiciones.

El Director Técnico toma la palabra para reflexionar en voz alta respecto al papel de la Dirección Técnica en el informe de este proyecto, indicando que todas las Direcciones Técnicas ejercen la función de oficinas supervisoras de proyectos, tanto de los propios como de los que realizan las sociedades estatales adscritas a las confederaciones. En este sentido, además de elogiar la trayectoria profesional del titular que está al frente del Área de Proyectos y Obras II, señala que el informe que ha evacuado se ha ceñido al análisis técnico del proyecto presentado: la aptitud técnica de la solución proyectada para dar respuesta a los objetivos planteados en el proyecto, el dimensionamiento de las conducciones, las dotaciones previstas en el Plan Hidrológico, etc., es decir, todos aquellos aspectos que permitirían una tramitación del proyecto ante el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

A continuación toma la palabra el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, quien señala conocer que la competencia para autorizar la transferencia, dada la cuantía de la misma, es la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, añadiendo que en este debate se trata más “del fuero que del huevo”. Advierte que la posición del Gobierno de Aragón, a tenor de lo dispuesto en los artículos 19 y 72 de su Estatuto de Autonomía, por los que, además, deben emitir un informe preceptivo en el tema de las transferencias de caudales a otras cuencas, será colegiada. También conoce que la transferencia se solicita para cuatro municipios que pertenecen parcialmente a la cuenca del Ebro y parcialmente a las cuencas internas de Cataluña, pero entiende que para tomar una posición al respecto y emitir una opinión, deben quedar adecuadamente atendidos aspectos tales como la garantía de las demandas actuales y futuras de todos los usos y aprovechamientos de la cuenca cedente, ya que tiene que ver con la sostenibilidad y racionalidad económica de la cuenca cedente, toda vez que, además, en estos momentos se desconocen la justificación de la necesidad del nuevo abastecimiento con recursos de la demarcación del Ebro; el estudio, las alternativas y las causas técnicas, económicas y medioambientales para haber optado por la transferencia pretendida, así como las garantías a futuro para la satisfacción de las demandas de la cuenca cedente. Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Aragón precisa conocer la necesidad y justificación de aportar nuevos recursos a estas localidades frente a los que dispongan en la actualidad, la oportunidad y justificación de la solución propuesta frente a las demás alternativas que pudieran existir para atender esa necesidad. Además, continúa el Consejero, también se hace preciso conocer la temporalidad y la justificación de la duración de la detracción de estos recursos de la cuenca del Ebro.

El representante de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte del Gobierno de Aragón manifiesta que se remite al acuerdo que adopte el Consejo de Gobierno de Aragón.

El representante de la Comunidad Valenciana, expone que esta Comunidad tiene parte de su territorio en la cuenca del Ebro y parte en las cuencas del Júcar y del Segura. En tanto que usuarios del Ebro, participa de la opinión de que en el expediente tienen que estar justificadas las garantías de los usos actuales y futuros, como así indica el artº 12 de la Ley de Plan Hidrológico Nacional. Por otra parte, en estos momentos el Ebro aporta caudales para atender al menos ocho transferencias, de las cuales seis son de cierta importancia, como la del Gran Bilbao o la del Campo de Tarragona, y que tienen su propia concesión.

El Ebro, continúa, a juicio de la Comunidad Valenciana, dispone de sobrantes para el trasvase solicitado, así como para el que fue anulado por el actual Gobierno, ya que, tras atender la reserva de Aragón o la que pueda haber prevista para el resto de los territorios incluidos en la cuenca, aún hay sobrantes para atender el trasvase previsto para Cataluña, la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería. Insiste en que la Comunidad que representa desea que la regulación del Ebro se impulse al máximo para que pueda satisfacer sus necesidades y expectativas, ya que sólo aspiran a caudales sobrantes tomados físicamente debajo del último usuario. La Comunidad Valenciana, continúa, en tanto que forma parte del conjunto de Comunidades de la cuenca del Ebro, se cree con derecho a utilizar los caudales sobrantes de esta cuenca, todo ello en el marco de una planificación y gestión nacional del agua, y para ello es necesario que estén regulados los ríos e interconectados los distintos sistemas, siempre manteniendo a salvo la calidad de las masas de agua y el respeto a los caudales ecológicos. Prosigue señalando que el caudal del trasvase del Ebro hacia Cataluña -no el que se ha sometido hoy a trámite de audiencia que es muy pequeño-, la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería, supone menos del 7% de la aportación anual del Ebro, y según el Plan, entre el 50 y el 60% de la aportación media irán al mar a través del Delta en el año 2027. Una vez realizadas las obras de regulación necesarias, y satisfechas las demandas actuales y futuras de la cuenca, existen sobrantes suficientes para poner en marcha el trasvase hacia zonas de la Comunidad Valenciana, Murcia, Almería y Cataluña donde los usos consolidados no pueden ser satisfechos en condiciones de sostenibilidad. En consecuencia, concluye el señor Benlliure, la posición de la Comunidad Valenciana es favorable al trasvase de pequeña cuantía solicitado por Cataluña, y desde luego lo que no se puede es pretender hacer Planes que primero determinen las necesidades actuales y futuras, para con los caudales sobrantes fijar los caudales ecológicos, ya que éstos deben ser fijados de forma objetiva. Finaliza manifestando que la Comunidad Valenciana cree en una planificación hidrológica nacional.

Interviene la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja para declarar que esta Comunidad ya se ha manifestado sobre otros trasvases para abastecimiento de agua a otras zonas de España desde la cuenca del Ebro, siempre a favor de que todos y cada uno de los españoles tengan agua de calidad para beber, pero entiende que la generosidad y la solidaridad empieza por uno mismo. En este sentido no comprende la diligencia con que se tramitan algunos expedientes de trasvases para algunas zonas y comunidades de España, máxime cuando se realizan sin planificación, y solicita que esa presteza se aplique a las obras, infraestructuras y abastecimientos de La Rioja, porque se acaba la paciencia de tanto esperar. Propone que la solicitud presentada, aunque sea de pequeña cuantía, sea planteada en el documento de planificación que está a punto de ver la luz, y que será sometido a información pública, ya que no entiende que exista una urgencia tal que no permita esperar unos meses. Insiste en que si tiene que haber trasvases, éstos deben plantearse en un documento de planificación claro y abierto, y advierte que si se quiere contar con el apoyo de las comunidades que forman parte de las cuencas cedentes, la diligencia y la participación económica en las obras tendrán que aplicarse a todos. Cierra su intervención recordando que la Comunidad de La Rioja ha recurrido los Estatutos de Cataluña y Aragón porque considera que se está rompiendo el principio de unidad de cuenca y se está haciendo una política mercantilista.

Don Germán Sanromán, representante del grupo de abastecimientos, dice que tal y como está planteado, este trasvase parece razonable, porque se trata de un abastecimiento, pero no debe de mezclarse con otro tipo de trasvases en los que no se puede ser solidario.

Don Carlos Tomás del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón centra su intervención señalando que en esta solicitud hay dos aspectos: uno cuantitativo, 0,62 hm³, un 0,05% del macrotrasvase que pretendía el anterior Plan Hidrológico Nacional para la Comunidad Valenciana, y por otra parte un aspecto cualitativo en relación con la demanda, una transferencia para el abastecimiento de cuatro municipios situados parcialmente en la cuenca del Ebro y parcialmente en las cuencas internas de Cataluña. No obstante, está de acuerdo con lo manifestado anteriormente por los representantes del Gobierno de Aragón, y antes de informar la solicitud es necesario que se justifique la necesidad, la oportunidad y la temporalidad de la transferencia.

Don José M^a Benlliure, refiriéndose a la temporalidad de la que se está hablando, apunta que no cree que se trate de un trasvase temporal. Advierte que los trasvases no son buenos o malos dependiendo de su finalidad -abastecimiento o regadío-, sino que los trasvases se tienen que planificar en el momento en que en una cuenca se observe que hay caudales sobrantes y en otra hay problemas de sostenibilidad. Insiste en que los caudales que no se precisen en la cuenca del Ebro podrían ser utilizados en otras partes de España, y aunque la Comunidad Valenciana tiene desaladoras, reutiliza el agua y tiene trasvases internos, es necesario que llegue más agua, siendo indiferente que provenga del Ebro o del Júcar-Vinalopó. También hace mención a las diferencias que existen entre unos Estatutos de Autonomía y otros, toda vez que algunas Comunidades Autónomas tienen que elaborar informes preceptivos y otras no. Por último, reclama un mayor rendimiento en el uso del agua.

A continuación toma la palabra don José Miguel Diéguez en representación de la Agencia Catalana del Agua, para rogar ceñirse al tema, y recuerda que se trata de un trámite de audiencia planteado para un caso muy concreto, el abastecimiento de cuatro municipios que comparten parcialmente su término municipal entre las cuencas internas de Cataluña y la cuenca del Ebro, por ello se plantea como un trasvase, aunque se está tratando de zonas limítrofes. Se presenta como una solución cerrada en el tiempo y en el espacio, y por ello el proyecto ha sido informado por la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro como idóneo en cuanto al dimensionamiento de las infraestructuras para cumplir el objetivo para el que está proyectado, asimismo, y en cuanto a la alusión realizada en cuanto a la garantía de las cuencas cedentes, la Oficina de Planificación Hidrológica ha estimado que es compatible con el actual Plan. Añade que estos municipios dependen actualmente para abastecerse de sus propios recursos, unos pozos -siendo muy vulnerables en épocas de sequía, ya que necesitan ser abastecidos con cubas-, estando actualmente afectados por nitratos, arsénico e incluso flúor. Por otra parte, prosigue, no existen redes próximas que puedan abastecer a estos municipios, y hablando en términos de razonabilidad económica, ésta es la solución más adecuada. Indica que la dotación en una primera fase sería de 300.000 m³/año, y en el horizonte 2030 es cuando se llegaría a los 600.000 m³/año, no existiendo, por otra parte, una temporalidad en la concesión.

El Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón interviene para sumarse, por una parte a la intervención de la Vicepresidenta de La Rioja en cuanto a demandar la misma rapidez en la tramitación de los asuntos que afectan a la Comunidad de Aragón, y por otra parte, apunta que esta Comunidad, atendiendo a lo que dice su Estatuto, tiene que realizar un informe preceptivo. A continuación se refiere al comentario, a su juicio fuera de lugar, por el que se critica los contenidos de los Estatutos de Autonomía de Aragón y Cata-

luña, añadiendo que determinados juicios de valor no contribuyen a mejorar las relaciones ni a crear buen ambiente en esta Junta de Gobierno. También reprueba que al hilo de la petición de Cataluña que ha motivado este punto del orden del día, se haga una apología del trasvase al Levante español, justificándolo en que va a parar mucho agua al mar. El pretendido trasvase al Levante tenía una cuantía de 1.050 hm³ y había que elevar el agua 900 metros, lo que suponía un elevadísimo coste. Decir que se va mucha agua al mar, implica desconocer que, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Aragón hay comunidades de regantes que desde 1915 no han visto finalizadas sus obras de regulación, por lo cual las aguas no han podido ser reguladas y vierten en el mar, además de las exigencias que tendrá el mantenimiento del Delta del Ebro. También apunta que muchos de los productos mediterráneos que se cultivan en el levante español, como por ejemplo el tomate, están teniendo una seria competencia en el Magreb, por lo que en primer lugar será necesario realizar una planificación económica de la Comunidad Autónoma y una prognosis poblacional.

Toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, quien comienza suscribiendo la intervención de su predecesor en el uso de la palabra, el Consejero de Agricultura, y añade que el artº 19 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en referencia a las transferencias de aguas de las cuencas hidrográficas de las que forma parte esta Comunidad, indica que “corresponde a los poderes públicos aragoneses, en los términos que establece este Estatuto y de acuerdo con el principio de unidad de cuenca, la Constitución, la legislación estatal y la normativa comunitaria aplicables, velar especialmente para evitar transferencias de aguas de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma que afecten a intereses de sostenibilidad, atendiendo a los derechos de generaciones presentes y futuras”, y para ello, el artº 72.3 del mismo Estatuto añade que en defensa de los derechos relacionados con el agua, “la Comunidad Autónoma emitirá un informe preceptivo para cualquier propuesta de obra hidráulica o de transferencia de aguas que afecte a su territorio”, y el Gobierno de España deberá propiciar de forma efectiva el acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas que puedan resultar afectadas. Por lo tanto, y en cuanto que miembro del Consejo de Gobierno de la Comunidad, no puede pronunciarse hasta tanto no lo haga el Consejo de Gobierno con el citado informe preceptivo. No obstante realiza, además, una serie de consideraciones, la primera de ellas relativa al proyecto constructivo de abastecimiento en alta a once municipios cuyos términos municipales tienen parte del territorio en la demarcación de las Cuencas Internas de Cataluña y otra parte en la Demarcación del Ebro. Para cuatro de estos municipios, este hecho constituye una transferencia de caudales desde la Demarcación del Ebro a la Demarcación de las Cuencas Internas de Cataluña. Por otra parte, para que la transferencia pueda tener lugar y el proyecto modificado tenga la consideración de obra de interés general, además de ser autorizada por el Ministerio, habría de ser analizada jurídicamente la necesidad de modificar la Ley de Plan Hidrológico Nacional para la inclusión de las previsiones y las condiciones de la transferencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 45.1 y 46.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en el sentido de que el Plan Hidrológico Nacional deberá contener las previsiones y condiciones de las transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes hidrológicos, así como que la declaración como obras hidráulicas de interés general de las infraestructuras necesarias para las transferencias de recursos sólo podrán realizarse por norma legal que apruebe o modifique el Plan Hidrológico Nacional. Del análisis de la documentación aportada, prosigue, se desconoce si existe justificación de la necesidad del abastecimiento a los municipios propuestos, y de la justificación del incremento previsto en el proyecto presentado para la demanda del

abastecimiento de los municipios. Igualmente se desconoce si existe un estudio de alternativas para abastecer a estos cuatro municipios, y en el caso de su existencia, los condicionantes jurídicos, técnicos, económicos y medioambientales por los que se han descartado las otras alternativas. Por último, se desconoce si se ven comprometidos con carácter definitivo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Aragón, los derechos de los aragoneses a disponer del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras. En el caso de que el Gobierno de Aragón acuerde informar favorablemente la transferencia, continúa, ésta debería estar condicionada a que no se tratase de una transferencia de abastecimiento permanente, establecer los mecanismos de control dentro de las Demarcaciones afectadas para que supervisen las condiciones en que se llevará a cabo el abastecimiento y su temporalidad, y para asegurar que la infraestructura es eficiente desde el punto de vista económico, es importante que el proyecto de redes de conexión intermunicipal sea independiente para estos cuatro municipios en cualquier momento y con capacidad de transporte suficiente en cualquier dirección, de modo que a futuro, cuando se produzca la desconexión, no sea preciso redimensionar la instalación. Concluye señalando que comparte con la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja el deseo de que todos los proyectos se tramitasen con la misma diligencia, y se manifestase la misma sensibilidad frente a la vulnerabilidad del abastecimiento respecto a los más de cincuenta municipios aragoneses que a lo largo de 2009 han precisado del transporte de agua por el cuerpo de bomberos para el abastecimiento. Por último, considera que el debate debe circunscribirse a la solicitud de la Agencia Catalana del Agua y no entrar en el tema de otros trasvases.

Don José Luis Pérez, como Vicepresidente Primero de la Federación de Regantes del Ebro, y en nombre de ella, expresa el deseo de contar con una mayor información para poder fijar una posición, en el caso de que no pudiese contarse con una más amplia información o un aplazamiento, la postura de la Federación es la abstención.

Don Ángel Lasheras, Vicepresidente Segundo de la Federación de Regantes del Ebro comparte la opinión de que lo importante no es la cuantía de agua solicitada, sino la precipitación, y añade que en este momento, en que se está elaborando el Plan, y puesto que se trata de municipios que no carecen de algún tipo de abastecimiento, sería mejor esperar a debatir el Plan e incluirlo en el mismo.

Don Francisco Orús, Vicepresidente de Riegos del Alto Aragón, también se refiere a la premura con que se ha tramitado el asunto y expresa que desearían que el trámite medioambiental del Biscarrués fuese objeto de la misma celeridad y urgencia, toda vez que, además, el proyecto de este embalse ha pasado de 300 a 192 hm³ y finalmente se ha quedado en 35 hm³.

Don Enrique Castel-Ruiz reitera la celeridad con que se ha estado tramitando este asunto, la falta de información que han tenido los vocales, y se refiere a los regantes, que han tenido que llamar a la Oficina de Planificación Hidrológica para conocer exactamente de qué se trataba, e insinúa que quizás hay un trasfondo que no conocen.

Don José M^a Sanz de Galdeano declara que la posición institucional de la Agencia Vasca del Agua, a la vista de la documentación de que se ha dispuesto -aportada por la Confederación-, de la información que ha aportado la Agencia Catalana del Agua sobre el contenido de nitratos, y de la cantidad de agua que se solicita -que no llega a una diezmilé-

sima parte de lo almacenado en los embalses de la cuenca en el peor de los últimos cinco años-, y que objetivamente es una cuestión que no debe debatirse en cómo se hace la planificación, ni debe mezclarse con los desequilibrios territoriales, entiende que no hay nada que objetar a la solicitud y por lo tanto, acceder a la misma.

Don Antonio Azcón suscribe íntegramente lo manifestado por el señor Sanz de Galdeano.

El Presidente agradece el tono de las intervenciones, y aunque el señor Benlliure insiste en tomar de nuevo a palabra por alusiones, el Presidente entiende que se ha debatido suficientemente el tema y decide que el representante de la Comunidad Valenciana ponga su planteamiento al punto de ruegos y preguntas, ya que su intervención no se ciñe al punto 7 del orden del día. Concluye el Presidente indicando que la Secretaria General certificará este punto del orden del día y lo remitirá al Ministerio, y añade que quien estime conveniente realizar propuestas, valoraciones o alegaciones, puede, asimismo, dirigir las al Ministerio.

La Junta de Gobierno da por cumplido el trámite de audiencia relativo a la posible autorización por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de una transferencia de caudales para atender el abastecimiento de cuatro municipios, situados parcialmente en cuencas internas de Cataluña, desde el canal Segarra-Garrigues, solicitado por la Agencia Catalana del Agua, a que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 10/2001, modificada por la Ley 11/2005, de Plan Hidrológico Nacional.

8. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente comenta que no se ha presentado por escrito ninguna propuesta por parte de los vocales de la Junta de Gobierno.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don José M^a Benlliure expone que la Comunidad Valenciana apoya la transferencia de recursos de pequeña cuantía, y para ello se apoya en la página 7 de la Normativa en la que se dice que en el Ebro se está consumiendo aproximadamente el 34% de la aportación, y que atendiendo las demandas a futuro del conjunto de las Comunidades Autónomas, el consumo podría pasar a estar entre el 37 y el 50%. No obstante, prosigue, habría que pensar que con la nueva regulación y la nueva satisfacción de las demandas y con la modernización de regadíos prevista en el Plan, el consumo no sería mayor, sino que se realizaría un mejor uso del recurso. Siguiendo con esta reflexión, añade, las aguas sobrantes son de dominio público y no provienen de la cesión de derechos de ningún usuario con concesión.

Toma la palabra el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, señor Arguilé, para declarar que en el tema de los trasvases no se va a llegar a un acuerdo, y exponer que en el Ebro en estos momentos hay ocho trasvases, mientras que todavía no se han cumplido con los compromisos que en su día adquirió la sociedad española para satisfacer las demandas que actualmente hay en Aragón, y pone de manifiesto, para general conocimiento,

que en la margen derecha del Ebro se está sacando el agua desde un acuífero, con una profundidad de 190 metros, para regar el Campo de Cariñena y el Campo de La Almunia, que precisan una transferencia del Canal Imperial de Aragón, y que hay pueblos, como por ejemplo Alcubierre, que son atravesados por un canal y sin embargo no tienen derecho a regar y son un pueblo de secano. Por lo tanto, prosigue, es un tema en el que no nos vamos a poner de acuerdo, ni siquiera si afirma que los sistemas del Júcar y el Turia son suficientes y que el déficit de la cuenca del Segura está siendo objeto de un estudio del Ministerio cuya solución provendría de otro río y no del Ebro, aunque habrá que esperar a ver cómo resuelve este problema el Plan Hidrológico Nacional.

Don Alfredo Boné plantea tres cuestiones, la primera, relativa a que si el documento que se ha presentado es un borrador que no estaba previsto entregar, no puede ser objeto de debate, sino un documento más de trabajo; la segunda es que no debe de hablarse de aguas sobrantes en el Ebro, y la tercera que, independientemente de la consideración de las aguas de dominio público, para llegar a tener un Plan Hidrológico es necesario llegar a un acuerdo y un consenso, al igual que ha hecho la Comunidad Autónoma de Aragón con la creación de la Comisión del Agua.

El Presidente recuerda que se trata de un borrador que tienen muchos de los técnicos de las Comunidades Autónomas porque se está repartiendo en las reuniones que se mantienen entre aquéllas y la Oficina de Planificación.

Doña Aránzazu Vallejo, a la vista de que el documento presentado no tienen mas que el carácter de un preborrador, pregunta cuándo va a estar disponible el documento que la Oficina de Planificación considera que se puede someter a información pública, a fin de no trabajar inútilmente. Por otra parte, y sin querer entrar en un debate, afirma que los riosanos trabajarán con las herramientas que da la legislación vigente y que les han permitido recurrir determinadas normas ante el Tribunal Constitucional.

El Presidente confirma el carácter de borrador del documento presentado que será mejorado por las aportaciones que se vayan realizando desde las Comunidades Autónomas y que debe ser completado con la determinación de los caudales ecológicos que ahora se están analizando con los técnicos especialistas de las Comunidades Autónomas.

Don Diego Moxó ruega que si para el ejercicio 2010 se destinase una partida del Plan E para actuaciones de conservación y mantenimiento de los cauces, la Confederación lo comunicase a las Comunidades Autónomas con la suficiente antelación para determinar las obras a ejecutar.

El Presidente le responde que en principio el Plan E va a estar destinado para la Administración Local, pero que probablemente el Ministerio destinará algunas partidas para el mantenimiento y conservación de cauces públicos y que las Comunidades Autónomas están invitadas a hacer llegar a la Confederación las propuestas que estimen oportunas, que serán analizadas y priorizadas de acuerdo con ellas.

Don Enrique Castelruiz expone que las comunidades de regantes de la comarca de Tudela están cuidando y manteniendo los diques, y no están dispuestos a que se los toquen, máxime cuando cada día el cauce es más pequeño y las isletas se están haciendo cada vez más grandes.

El Presidente le indica que cualquier ciudadano, comunidad de regantes o ayuntamientos que entiendan que se debe intervenir en el río, lo soliciten para tramitar el correspondiente expediente de limpieza.

Don José Antonio Lucas ruega, en primer lugar, que se les comunique por escrito la fase en la que se encuentra a fecha de hoy la tramitación de la presa del Río Mayor en San Pedro Manrique; la segunda es que se tenga en cuenta a la Comunidad Autónoma respecto a las actuaciones de restauración hidrológico-forestal. Pregunta si se ha actualizado la información respecto al mejillón cebra, y por último si la información que tiene la Confederación respecto al consejo de pesca es pública y si se puede disponer de esa información.

El Presidente le manifiesta que la información sobre el mejillón cebra está actualizada en la página web, la pregunta sobre San Pedro Manrique se le hará llegar, y respecto a lo del Consejo de Pesca, la Confederación participa en muchas reuniones de diferentes Organismos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las quince horas se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.



Vº Bº EL PRESIDENTE

